



LICITACION PUBLICA No. DNDA 014-2019 EVENTOS INSTITUCIONALES

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

Agosto 02 de 2019	3) MAGI	N COMUNICACIONES		5) A2 MARKETING PRODUCCIONES
REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE Anexo No. 8 La Dirección Nacional de Derecho de Autor verificará la experiencia de los proponentes de la información reportada ante el Registro Único de Proponentes (RUP), de acuerdo con las siguientes reglas:				
4.2.1.1. Se considerará habilitado el proponente que haya reportado ante el RUP experiencia en la ejecución total d mínimo dos (2) y máximo cinco (5) contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto se encuentre identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios, siendo de carácter obligatorio mínimo uno (1) de los códigos para cada uno de los lotes, hasta el tercer nivel de clasificación relacionados a continuación: 80141600 - Gestión de Eventos y/o 80141900 - Reuniones y Eventos y/o 82101800 Servicios de agenia de publicidad. En caso de que los contratos reportados a través del RUP que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. El objeto de los contratos reportados ante el RUP y que se deben relacionar en el Anexo No. 8 para cumplir con la experiencia específica del proponente, deben guardar relación con el objeto a contratar, esto es, prestación de servicios de apoyo logistico de eventos. Se tendrá como válido el presente requisito habilitante si de la verificación que se haga del certificado RUP que aporte el proponente se acredita su cumplimiento en los códigos señalados y máximo cinco (5) contratos reportados que cumplan ndividualmente o en conjunto la condición requerida para la cuantía (100%) del presupuesto oficial para cada uno de los otes y actividad según la clasificación UNSPC calculado en S.M.M.L.V., al momento de la finalización del respectivo contrato.	CUMPLE	El contrato No. 131-2014 por valor de \$1.242.923.229 suscrito el 15 de agosto de 2014 con Computadores para Educar, cumple con los requisitos del pliego de pliego de condiciones para el Lote No. 1.	CUMPLE	Verificadas las certificaciones de experiencia especifica expedidas por Alma Agropecuario Paz de Ariporo, CM Ganaderia Cristian Fabian Mesa Mecias, se evidencia en ninguna de ellas el cumplimiento expresado en terminos o bueno, excelente, regular o malo, las certificaciones son expedidas por entidades privadas pero no se allega copia del contrato correspondiente co lo exige el pliego en el numeral 4.2.1.2., Adicionalmente, la certificación Ganaderia Cristian Fabian Mesa Mecias N cumple con la totalidad de los criterios de la certificación relacionados en numeral 4.2.1.2. SUBSANÓ. Dentro de la etapa de observaciones a la evaluación preliminar, el propone allegó las certificaciones expedidas por Almacén Agropecuario Paz de Aripi CM Ganaderia Cristian Fabian Mesa Mecias, de experiencia con la calificaci la totalidad de los criterios requeridos en las mismas. CONCEPTO DEL COMITÉ Verificados los documentos que subsanan el requisito técnico habilitante, concluye que MARKETING PRODUCCIONES cumplió con las condicione requeridas quedando habilitado este criterio.
4.2.1.2 Condiciones de las certificaciones de experiencia específica En todo caso el oferente deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante y NIT (Si lo hubiere) a) Dirección b) Teléfono c) Nombre del Contratista. d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene). f) Objeto del contrato. f) Objeto del contrato. h) Estado del contrato (En caso que la certificación no indique que el estado del contrato es liquidado, el proponente podrá adjuntar la correspondiente acta de liquidación y/o terminación debidamente suscrita). f) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). f) En las certificaciones se debe evidenciar el cumplimiento expresado en términos de bueno, excelente, regular o malo. m) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla).	CUMPLE	El contrato No. 131-2014 por valor de \$1.242.923.229 suscrito el 15 de agosto de 2014 con Computadores para Educar, cumple con los requisitos del pliego de pliego de condiciones para el Lote No. 1.	CUMPLE	Verificadas las certificaciones de experiencia especifica expedidas por Alma Agropecuario Paz de Ariporo, CM Ganaderia Cristian Fabian Mesa Mecias, se evidencia en ninguna de ellas el cumplimiento expresado en terminos: bueno, excelente, regular o malo, las certificaciones son expedidas por entidades privadas pero no se allega copia del contrato correspondiente co lo exige el pliego en el numeral 4.2.1.2. Adicionalmente, la certificación Ganaderia Cristian Fabian Mesa Mecias N cumple con la totalidad de los criterios de la certificación relacionados en numeral 4.2.1.2. SUBSANÓ. Dentro de la etapa de observaciones a la evaluación preliminar, el propone allegó las certificaciones expedidas por Almacén Agropecuario Paz de Arip CM Ganaderia Cristian Fabian Mesa Mecias, de experiencia con la calificacía totalidad de los criterios requeridos en las mismas. CONCEPTO DEL COMITÉ Verificados los documentos que subsanan el requisito técnico habilitante, concluye que MARKETING PRODUCCIONES cumplió con las condicione requeridas quedando habilitado este criterio.

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.2.2. ACEPTACION DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS ANEXO 10A. Para efectos de la verificación técnica el proponente deberá manifestar en la columna "Propuesto y garantizado" del anexo 10A, la frase "ENTERADOS, OFERTAMOS Y NOS COMPROMETEMOS" y el cual debe ser suscrito por el representante legal del oferente.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.3. OFERTA TÉCNICO-ECONÓMICA (ANEXO 11A)				
La DNDA verificará la propuesta anexo No. 11A en papelería del proponente, firmado por el representante legal de la persona jurídica, consignando los valores ofertados de cada uno de los bienes y servicios detallados en dicho anexo y debidamente totalizado e incluido el I.V.A. e impuestos a que haya lugar.	CUMPLE		CUMPLE	
PRESUPUESTO. Eventos institucionales \$ 286.750.000		121		
4.2.4. ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO				
El proponente deberá aportar con su propuesta como requisito habilitante una carta de compromiso firmada por el Representante Legal donde conste que se compromete a atender siempre lo requerido por el supervisor del contrato y la sociedad que representa cuenta con los equipos técnicos y personal idóneo in house requerido para la ejecución del contrato a entera satisfacción de la DNDA.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.5. VISITA TÉCNICA A LAS INSTALACIONES DEL OFERENTE			22 - 5	- P201
La DNDA podrá realizar una visita de verificación técnica a las instalaciones donde funcionan cada uno de los proponentes, con el fin de verificar los requisitos exigidos en el numeral 4.4 del presente documento, de conformidad con la información entregada por cada uno en su propuesta.		La Entidad estatal podra realizar visita al situo donde funciona la persona jurídica		La Entidad estatal podra realizar visita al situo donde funciona la persona jurídica
OTROS ANEXOS DEL PROCESO				
ANEXO No. 12 FORMATO DE INFORMACION DE PROVEEDORES O CONTRATISTA SISTEMA DE INFORMACION INTEGRAL (SIIF)	CUMPLE	210	CUMPLE	No aportó el Anexo No. 12 (SIIF) información de proveedores o contratista. SUBSANO Dentro de la etapa de observaciones a la evaluación preliminar, a través del área de mensajes de SECOP II, allegando el docuemnto correspondiente
ANEXO No 15- 10% EMPLEADOS DISCAPACITADOS NOMINA (Modificado)		No aportó el Anexo 15 a la oferta. Este documento tiene asignación de puntaje, por tal razón no es subsanable y no constituye motivo de rechazo de la oferta.		No aportó el Anexo 15 a la oferta. Este documento tiene asignación de puntaje por tal razón no es subsanable y no constituye motivo de rechazo de la oferta.
ANEXO No. 16 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE		CUMPLE	Aportó el Anexo No. 16 "Apoyo a la Industria Nacional"
ANEXO No.17A – LOTE 1. ACREDITACIÓN PUNTAJE ADICIONAL ASPECTOS TÉCNICOS (Modificado)	CUMPLE		CUMPLE	Aporto Anexo 17 A acreditación puntaje adicional. Este documento tiene asignación de puntaje,
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS LOTE 1		CUMPLE		CUMPLE

Coordinadora Unidad de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano





- Calle 28 № 13A 15 Piso 17
 Teléfono (571) 341 8177
 Telefax (571) 286 0813
 Linea PQRS: 01 8000 127878
 info@derechodeautor.gov.co





LICITACION PUBLICA No. DNDA 014-2019 EVENTOS INSTITUCIONALES

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

gosto 02 de 2019		8) IMAGEN Y COLOR PUBLICITARIO
EQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE Anexo No. 8 a Dirección Nacional de Derecho de Autor verificará la experiencia de los proponentes de la información reportada ante l Registro Único de Proponentes (RUP), de acuerdo con las siguientes reglas:		
2.1.1. Se considerará habilitado el proponente que haya reportado ante el RUP experiencia en la ejecución total d nínimo dos (2) y máximo cinco (5) contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del resente proceso, cuyo objeto se encuentre identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios, siendo de carácter bligatorio mínimo uno (1) de los códigos para cada uno de los lotes, hasta el tercer nivel de clasificación relacionados a ontinuación: 80141600 - Gestión de Eventos y/o 80141900 -Reuniones y Eventos y/o 82101800 Servicios de agenia de ublicidad. In caso de que los contratos reportados a través del RUP que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o anción, no serán tenidos en cuenta por parte de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. El objeto de los contratos reportados ante el RUP y que se deben relacionar en el Anexo No. 8 para cumplir con la xperiencia específica del proponente, deben guardar relación con el objeto a contratar, esto es, prestación de servicios e apoyo logístico de eventos. El tendrá como válido el presente requisito habilitante si de la verificación que se haga del certificado RUP que aporte el reponente se acredita su cumplimiento en los códigos señalados y máximo cinco (5) contratos reportados que cumplan dividualmente o en conjunto la condición requerida para la cauanta (100%) del presupuesto oficial para cada uno de los otes y actividad según la clasificación UNSPC calculado en S.M.M.L.V., al momento de la finalización del respectivo ontrato.	NO CUMPLE	Verificadas las certificaciones de experiencia especifica expedidas por la Agencia de Desarrollo Rurr Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, NO se evidencia el cumplimiento expresado: terminos de bueno, excelente, regular o malo y adicionalmente, no contempla si el contrato está liquidado. No allega copia del acta de liquidación correspondiente como lo exige el pliego en el num 4.2.1.2. NO SUBSANÓ Dentro de la etapa de observaciones a la evaluación preliminar, a través del área de mensajes de SECOP II, el proponente allegó el acta de liquidación y calificación del servicio del Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte. Pero frenta a la liquidación de la Agencia de Desarroll Rural no allegó ningun documento de subsanación. CONCEPTO DEL COMITÉ Verificados los documentos que subsanan el requisito técnico habilitante, se concluye que IMAGEN COLOR PUBLICITARIO NO cumplió con las condiciones requeridas en las certificaciones y adicionalmente NO cumplió con la totalidad de condiciones de la experiencia específica de mínima aportar 2 certificaciones, razón por la cual se rechaza de conformidad con lo establecido en el Capit V literal K) del pliego de condiciones "Causales de Rechazo" y numeral 4.2.1.1. del pliego de condiciones."
2.1.2 Condiciones de las certificaciones de experiencia específica in todo caso el oferente deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: (a) Nombre de la empresa Contratante y NIT (Si lo hubiere) (b) Dirección (c) Teléfono (c) Nombre del Contratista. (c) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, addicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. (c) Número del contrato (si tiene). (c) Objeto del contrato. (c) Valor del contrato. (c) Valor del contrato. (c) Estado del contrato (En caso que la certificación no indique que el estado del contrato es liquidado, el proponente podrá diguntar la correspondiente acta de liquidación y/o terminación debidamente suscrita). (c) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). (c) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). (d) En las certificaciones se debe evidenciar el cumplimiento expresado en términos de bueno, excelente, regular o malo, po Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla).	NO CUMPLE	Verificadas las cerificaciones de experiencia específica expedidas por la Agencia de Desarrollo Rui Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, NO se evidencia el cumplimiento expresado terminos de bueno, excelente, regular o malo y adicionalmente, no contempla si el contrato est. liquidado. No allega copia del acta de liquidación correspondiente como lo exige el pliego en el nun 4.2.1.2. NO SUBSANÓ Dentro de la etapa de observaciones a la evaluación preliminar, a través del área de mensajes o SECOP II, el proponente allegó el acta de liquidación y calificación del servicio del Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte. Pero frenta a la liquidación de la Agencia de Desarro Rural no allegó ningun documento de subsanación. CONCEPTO DEL COMITÉ Verificados los documentos que subsanan el requisito técnico habilitante, se concluye que IMAGEI COLOR PUBLICITARIO NO cumplió con las condiciones requeridas en las certificaciones y adicionalmente NO cumplió con la totalidad de condiciones de la experiencia específica de mínim aportar 2 certificaciones, razón por la cual se rechaza de conformidad con lo establecido en el Cap V literal K) del pliego de condiciones "Causales de Rechazo" y numeral 4.2.1.1. del pliego de condiciones."

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.2.2. ACEPTACION DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS ANEXO 10A. Para efectos de la verificación técnica el proponente deberá manifestar en la columna "Propuesto y garantizado" del anexo 10A, la frase "ENTERADOS, OFERTAMOS Y NOS COMPROMETEMOS" y el cual debe ser suscrito por el representante legal del oferente.	CUMPLE	
4.2.3. OFERTA TÉCNICO-ECONÓMICA (ANEXO 11A)		U.S. 2 BM 400 B
La DNDA verificará la propuesta anexo No. 11A en papelería del proponente, firmado por el representante legal de la persona jurídica, consignando los valores ofertados de cada uno de los bienes y servicios detallados en dicho anexo y debidamente totalizado e incluido el I.V.A. e impuestos a que haya lugar.	CUMPLE	Commence and the second
PRESUPUESTO. Eventos institucionales \$ 286,750.000		
4.2.4. ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO		
El proponente deberá aportar con su propuesta como requisito habilitante una carta de compromiso firmada por el Representante Legal donde conste que se compromete a atender siempre lo requerido por el supervisor del contrato y la sociedad que representa cuenta con los equipos técnicos y personal idóneo in house requerido para la ejecución del contrato a entera satisfacción de la DNDA.	CUMPLE	
4.2.5. VISITA TÉCNICA A LAS INSTALACIONES DEL OFERENTE		The second secon
La DNDA podrá realizar una visita de verificación técnica a las instalaciones donde funcionan cada uno de los proponentes, con el fin de verificar los requisitos exigidos en el numeral 4.4 del presente documento, de conformidad con la información entregada por cada uno en su propuesta.		La Entidad estatal podra realizar visita al situo donde funciona la persona jurídica
OTROS ANEXOS DEL PROCESO		
Mile 1470 NO. (1921) 3792 St. 2000		
ANEXO No. 12 FORMATO DE INFORMACION DE PROVEEDORES O CONTRATISTA SISTEMA DE INFORMACION INTEGRAL (SIIF)	CUMPLE	
ÁNEXO No 15- 10% EMPLEADOS DISCAPACITADOS NOMINA (Modificado)	CUMPLE	Aportó el Anexo 15 a la oferta. Este documento tiene asignación de puntaje.
ANEXO No. 16 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	Aportó el Anexo No. 16 "Apoyo a la Industria Nacional"
ANEXO No.17A - LOTE 1. ACREDITACIÓN PUNTAJE ADICIONAL ASPECTOS TÉCNICOS (Modificado)	CUMPLE	Aporto Anexo 17 A acreditación puntaje adicional. Este documento tiene asignación de puntaje,
RESHLTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS LOTE 1		NO CUMPLE

Unidad de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano





- ∰www.derechodeautor.gov.co

 derechodeautorcol

 derechodeautor

 @@derechodeautor

 // derechodeautor

- Calle 28 N° 13A 15 Piso 17
 Teléfono (571) 341 8177
 Telefax (571) 286 0813
 Línea PQRS: 01 8000 127878
 info@derechodeautor.gov.co





LICITACION PUBLICA No. DNDA 014-2019 EVENTOS INSTITUCIONALES

INFORME

.... DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

Agosto 02 de 2019		10) ACCESO DIRECTO ASOC		
REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES		
4.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE Anexo No. 8 .a Dirección Nacional de Derecho de Autor verificará la experiencia de los proponentes de la información reportada ante el Registro Único de Proponentes (RUP), de acuerdo con las siguientes reglas:				
4.2.1.1. Se considerará habilitado el proponente que haya reportado ante el RUP experiencia en la ejecución total d mínimo dos (2) y máximo cinco (5) contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto se encuentre identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios, siendo de carácter obligatorio mínimo uno (1) de los códigos para cada uno de los lotes, hasta el tercer nivel de clasificación relacionados a continuación: 80141600 - Gestión de Eventos y/o 80141900 - Reuniones y Eventos y/o 82101800 Servicios de agenia de publicidad. En caso de que los contratos reportados a través del RUP que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. El objeto de los contratos reportados ante el RUP y que se deben relacionar en el Anexo No. 8 para cumplir con la experiencia especifica del proponente, deben guardar relación con el objeto a contratar, esto es, prestación de servicios de apoyo logistico de eventos. Se tendrá como válido el presente requisito habilitante si de la verificación que se haga del certificado RUP que aporte el proponente se acredita su cumplimiento en los códigos señalados y máximo cinco (5) contratos reportados que cumplan individualmente o en conjunto la condición requerida para la cuantía (100%) del presupuesto oficial para cada uno de los lotes y actividad según la clasificación UNSPC calculado en S.M.M.L.V., al momento de la finalización del respectivo contrato.	NO CUMPLE	Verificadas las certificaciones de experiencia especifica, se evidencia lo siguiente: 1) Las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Economia Solidaria, y Consejo Superior de la Judicatura, NO se observa cumplimiento expresado en terminos de bueno, excelente, regular o malo y adicionalmente, no contempla si el contrato esta liquida: No allega copia de la cata de liquidación correspondiente como lo exige el pliego en el numeral 4.2.1.2. 2) La cerificación de Supersolidaria la información de dirección y teléfono no esta reportado. 3) La certificación expedida por la Corporación Minuto de Dios, NO se observa el cumplimiento expresado en terminos de bueno excelente, regular o malo y adicionalmente al ser expedida por una Entidad privada, NO se adjuntó copia del contrato correspondie como los exige el pliego en el numeral 4.2.1.2 4) El contrato de la experiencia específica suscrito con la Corporación Universiglaria Minuto de Dios y el del Consejo Superior de il Judicatura, NO cumplen con el código de las naciones unidas (80141600 y 80141900), toda vez que el mismo no se encuentra relaciona en el RUP con el contrato correspondiente (Anotaciones 65, 77 y 147). Los códigos reportados en el RUP 86101800 y 82101800 no corresponden a la experiencia específica del Lote No. 1. NO SUBSANÓ 1) Dentro de la etapa de observaciones a la evaluación preliminar, a través del área de mensajes de SECOP II el proponente allegó certificaciones de Superintendencia de Economia Solidaria, y Consejo Superior de la Judicatura con la calificación del servicio pero allegó la relacionada con Supersolidaria. Adicionalmente, NO adjuntó copia de las actas de liquidación de ninguno de estos contra NI los contratos suscrito con la Corporación Minuto de Dios. 2) NO SUBSANÓ Los códigos reportados en el RUP 86101800 y 82101 no corresponden a la experiencia especifica del Lote No. 1. CONCEPTO DEL COMITÉ Verificados los documentos que subsanan el requisito técnico habilitante, se concluye que ACCESO DIRECTO ASOC NO cumplió las condi		
4.2.1.2 Condiciones de las certificaciones de experiencia específica En todo caso el oferente deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante y NIT (Si lo hubiere) a) Dirección b) Teléfono c) Nombre del Contratista. d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene). f) Objeto del contrato. g) Valor del contrato (En caso que la certificación no indique que el estado del contrato es liquidado, el proponente podrá adjuntar la correspondiente acta de liquidación y/o terminación debidamente suscrita). g) Fecha de suscripción, inicio (dia, mes y año) y fecha de terminación (dia, mes y año). k) Fecha de expedición de la certificación (dia, mes y año). l) En las certificaciones se debe evidenciar el cumplimiento expresado en términos de bueno, excelente, regular o malo. m) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla).	NO CUMPLE	Verificadas las certificaciones de experiencia específica, se evidencia lo siguiente: 1) Las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Economia Solidaria, y Consejo Superior de la Judicatura, NO se observe cumplimiento expresado en terminos de bueno, excelente, regular o malo y adicionalmente, no contempla si el contrato esta liquida: No allega copia del acta de liquidación correspondiente como lo exige el pilego en el numeral 4.2.1.2. 2) La certificación de Supersolidaria la información de dirección y teléfono no esta reportado. 3) La certificación expedida por la Corporación Minuto de Dios, NO se observa el cumplimiento expresado en terminos de bueno, excelente, regular o malo y adicionalmente al ser expedida por una Entidad privada, NO se adjuntó copia del contrato correspondie como los exige el pilego en el numeral 4.2.1.2 4) El contrato de la experiencia específica suscrito con la Corporación Universigtaria Minuto de Dios y el del Consejo Superior de la Judicatura, NO cumplen con el código de las naciones unidas (80141600 y 80141900), toda vez que el mismo no se encuentra relaciona en el RUP con el contrato correspondiente (Anotaciones 65, 77 y 147). Los códigos reportados en el RUP 86101800 y 82101800 no corresponden a la experiencia específica del Lote No. 1. NO SUBSANÓ 1) Dentro de la etapa de observaciones a la evaluación preliminar, a través del área de mensajes de SECOP II el proponente allegó certificaciones de Superintendencia de Economia Solidaria, y Consejo Superior de la Judicatura con la calificación del servicio pero allegó la relacionada con Supersolidaria. Adicionalmente, NO adjuntó copia de las actas de liquidación de ninguno de estos contra NI los contratos suscrito con la Corporación Minuto de Dios. 2) NO SUBSANÓ Los códigos reportados en el RUP 86101800 y 82101 no corresponden a la experiencia específica del Lote No. 1. CONCEPTO DEL COMITÉ Verificados los documentos que subsanan el requisito técnico habilitante, se concluye que ACCESO DIRECTO ASOC NO cumplió las condi		

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.2.2. ACEPTACION DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS ANEXO 10A. Para efectos de la verificación técnica el proponente deberá manifestar en la columna "Propuesto y garantizado" del anexo 10A, la frase "ENTERADOS, OFERTAMOS Y NOS COMPROMETEMOS" y el cual debe ser suscrito por el representante legal del oferente.	CUMPLE	
4.2.3. OFERTA TÉCNICO-ECONÓMICA (ANEXO 11A)		
La DNDA verificará la propuesta anexo No. 11A en papelería del proponente, firmado por el representante legal de la persona jurídica, consignando los valores ofertados de cada uno de los bienes y servicios detallados en dicho anexo y debidamente totalizado e incluido el I.V.A. e impuestos a que haya lugar.	CUMPLE	SUBSANÓ El NIT reportado en el documento firmado por el representante legal, Y corresponde al reportado en el Certificado de Existencia y Representanción Legal
PRESUPUESTO. Eventos institucionales \$ 286,750,000		
4.2.4. ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO		
El proponente deberá aportar con su propuesta como requisito habilitante una carta de compromiso firmada por el Representante Legal donde conste que se compromete a atender siempre lo requerido por el supervisor del contrato y la sociedad que representa cuenta con los equipos técnicos y personal idóneo in house requerido para la ejecución del contrato a entera satisfacción de la DNDA.	CUMPLE	SUBSANÓ El NIT reportado en el documento firmado por el representante legal, Y corresponde al reportado en el Certificado de Existencia y Representanción Legal
4.2.5. VISITA TÉCNICA A LAS INSTALACIONES DEL OFERENTE		
La DNDA podrá realizar una visita de verificación técnica a las instalaciones donde funcionan cada uno de los proponentes, con el fin de verificar los requisitos exigidos en el numeral 4.4 del presente documento, de conformidad con la información entregada por cada uno en su propuesta.		La Entidad estatal podra realizar visita al situo donde funciona la persona jurídica
OTROS ANEXOS DEL PROCESO		
ANEXO No. 12 FORMATO DE INFORMACION DE PROVEEDORES O CONTRATISTA SISTEMA DE INFORMACION INTEGRAL (SIIF)	CUMPLE	
ANEXO No 15- 10% EMPLEADOS DISCAPACITADOS NOMINA (Modificado)		No aportó el Anexo 15 a la oferta. Este documento tiene asignación de puntaje, por tal razón no es subsanable y no constituye motivo de rechazo de la oferta.
ANEXO No. 16 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	Aportó el Anexo No. 16 "Apoyo a la Industria Nacional"
ANEXO No.17A – LOTE 1. ACREDITACIÓN PUNTAJE ADICIONAL ASPECTOS TÉCNICOS (Modificado)	CUMPLE	Aporto Anexo 17 A acreditación puntaje adicional. Este documento tiene asignación de puntaje,
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS LOTE 1		NO CUMPLE

nidad de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano





⊕ www.derechodeautor.gov.co
 □ /derechodeautor
 ☑ @derechodeautor
 ☑ @derechodeautor
 届 /derechodeautor





LICITACION PUBLICA No. DNDA 014-2019 EVENTOS INSTITUCIONALES

INFORME (*** LE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

I OTT NA	4 []	/FNITAC	INICTITI	HOLON	ALFO
LOTE No). I E V	ENIUS	INSTIT	JUIUN	ALES

	The second secon	12) UT LOGISTICA INSTITUC
REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE Anexo No. 8 La Dirección Nacional de Derecho de Autor verificará la experiencia de los proponentes de la información reportada ante el Registro Único de Proponentes (RUP), de acuerdo con las siguientes reglas:		ar n
4.2.1.1. Se considerará habilitado el proponente que haya reportado ante el RUP experiencia en la ejecución total mínimo dos (2) y máximo cinco (5) contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre do presente proceso, cuyo objeto se encuentre identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios, siendo de caráct obligatorio mínimo uno (1) de los códigos para cada uno de los lotes, hasta el tercer nivel de clasificación relacionados continuación: 80141600 - Gestión de Eventos y/o 80141900 -Reuniones y Eventos y/o 82101800 Servicios de agenia o publicidad. En caso de que los contratos reportados a través del RUP que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. El objeto de los contratos reportados ante el RUP y que se deben relacionar en el Anexo No. 8 para cumplir con experiencia específica del proponente, deben guardar relación con el objeto a contratar, esto es, prestación de servicid de apoyo logístico de eventos. Se tendrá como válido el presente requisito habilitante si de la verificación que se haga del certificado RUP que aporte proponente se acredita su cumplimiento en los códigos señalados y máximo cinco (5) contratos reportados que cumplindividualmente o en conjunto la condición requerida para la cuantía (100%) del presupuesto oficial para cada uno de la finalización del respectivontrato.	el el comple el	Verificadas las certificaciones de experiencia especifica reportadas en el Anexo 8, se evidencia lo siguiente: 1) Las certificaciones expedidas por la Clinica Guane, No reportan si el contrato se encuentra en estado liquidado ni aporta copia del acta de liquidación. SUBSANÓ Dentro de la etapa de observaciones a la evaluación preliminar, a través del área de mensajes de SECOP II, e proponente allegó las actas de liquidación suscritas con la sociedad GUANE. CONCEPTO DEL COMITÉ Verificados los documentos que subsanan el requisito técni habilitante, se concluye que UT LOGISTICA INSTITUCION, cumplió con las condiciones requeridas quedando habilitad este criterio.
4.2.1.2 Condiciones de las certificaciones de experiencia específica En todo caso el oferente deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante y NIT (Si lo hubiere) a) Dirección b) Teléfono c) Nombre del Contratista. d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, addicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene). f) Objeto del contrato (si tiene). g) Valor del contrato. g) Valor del contrato. h) Estado del contrato (En caso que la certificación no indique que el estado del contrato es liquidado, el proponente pod adjuntar la correspondiente acta de liquidación y/o terminación debidamente suscrita). f) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y écha de terminación (día, mes y año). k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). l) En las certificaciones se debe evidenciar el cumplimiento expresado en términos de bueno, excelente, regular o malo. n) Nombre y firma de quien expide la certificación (cla certificación deberá estar firmada por el funcionario competente	CUMPLE	Verificadas las certificaciones de experiencia especifica reportadas en el Anexo 8, se evidencia lo siguiente: 1) Las certificaciones expedidas por la Clinica Guane, Ní reportan si el contrato se encuentra en estado liquidado ní aporta copia del acta de liquidación. SUBSANÓ Dentro de la etapa de observaciones a la evaluación preliminar, a través del área de mensajes de SECOP II, e proponente allegó las actas de liquidación suscritas con l sociedad GUANE. CONCEPTO DEL COMITÉ Verificados los documentos que subsanan el requisito técn habilitante, se concluye que UT LOGISTICA INSTITUCION cumplió con las condiciones requeridas quedando habilita este criterio.

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
.2.2. ACEPTACION DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS ANEXO 10A. Para efectos de la verificación técnica el proponente deberá manifestar en la columna "Propuesto y garantizado" del anexo 0A, la frase "ENTERADOS, OFERTAMOS Y NOS COMPROMETEMOS" y el cual debe ser suscrito por el representante agal del oferente.	CUMPLE	in the first of the second of
.2.3. OFERTA TÉCNICO-ECONÓMICA (ANEXO 11A)	1 1	et potition en combe de se
a DNDA verificará la propuesta anexo No. 11A en papelería del proponente, firmado por el representante legal de la versona jurídica, consignando los valores ofertados de cada uno de los bienes y servicios detallados en dicho anexo y lebidamente totalizado e incluido el I.V.A. e impuestos a que haya lugar.	CUMPLE	
PRESUPUESTO. Eventos institucionales \$ 286.750.000		A TRANSPORT OF THE PROPERTY OF
1.2.4. ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO		
El proponente deberá aportar con su propuesta como requisito habilitante una carta de compromiso firmada por el Representante Legal donde conste que se compromete a atender siempre lo requerido por el supervisor del contrato y la sociedad que representa cuenta con los equipos técnicos y personal idóneo in house requerido para la ejecución del contrato a entera satisfacción de la DNDA.	CUMPLE	
4.2.5. VISITA TÉCNICA A LAS INSTALACIONES DEL OFERENTE	Parent in	to the country of the
La DNDA podrá realizar una visita de verificación técnica a las instalaciones donde funcionan cada uno de los proponentes, con el fin de verificar los requisitos exigidos en el numeral 4.4 del presente documento, de conformidad con la información entregada por cada uno en su propuesta.		La Entidad estatal podra realizar visita al situo donde funciona la persona jurídica
OTROS ANEXOS DEL PROCESO		I
ANEXO No. 12 FORMATO DE INFORMACION DE PROVEEDORES O CONTRATISTA SISTEMA DE INFORMACION INTEGRAL (SIIF)	CUMPLE	
ANEXO No 15- 10% EMPLEADOS DISCAPACITADOS NOMINA (Modificado)	CUMPLE	
l l		
ANEXO No. 16 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	Aportó el Anexo No. 16 "Apoyo a la Industria Nacional"
ANEXO No. 16 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL ANEXO No.17A – LOTE 1. ACREDITACIÓN PUNTAJE ADICIONAL ASPECTOS TÉCNICOS (Modificado)	CUMPLE	Aportó el Anexo No. 16 "Apoyo a la Industria Nacional" Aporto Anexo 17 A acreditación puntaje adicional. Este documento tiene asignación de puntaje,

ora Unidad de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano



⊕ www.derechodeautor.gov.co
_ /derechodeautorcol
_ @ derechodeautor
_ @ @derechodeautor
_ f /derechodeautor
_ /derechodeautor

Calle 28 N° 13A - 15 Piso 17
Teléfono (571) 341 8177
Telefax (571) 286 0813
Linea PQRS: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co





LICITACION PUBLICA No. DNDA 014-2019 EVENTOS INSTITUCIONALES

INFORME LE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

Agosto 02 de 2019	13) UT SOTAUTOR			
REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES		
4.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE Anexo No. 8 .a Dirección Nacional de Derecho de Autor verificará la experiencia de los proponentes de la información reportada ante el Registro Único de Proponentes (RUP), de acuerdo con las siguientes reglas:				
4.2.1.1. Se considerará habilitado el proponente que haya reportado ante el RUP experiencia en la ejecución total dimínimo dos (2) y máximo cinco (5) contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto se encuentre identificado en el Clasificador de Bienes y servicios, siendo de carácter obligatorio mínimo uno (1) de los códigos para cada uno de los lotes, hasta el tercer nivel de clasificación relacionados a continuación: 80141600 - Gestión de Eventos y/o 80141900 - Reuniones y Eventos y/o 82101800 Servicios de agenia de publicidad. En caso de que los contratos reportados a través del RUP que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. El objeto de los contratos reportados ante el RUP y que se deben relacionar en el Anexo No. 8 para cumplir con la experiencia especifica del proponente, deben guardar relación con el objeto a contratar, esto es, prestación de servicios de apoyo logistico de eventos. Se tendrá como válido el presente requisito habilitante si de la verificación que se haga del certificado RUP que aporte el proponente se acredita su cumplimiento en los códigos señalados y máximo cinco (5) contratos reportados que cumplan individualmente o en conjunto la condición requerida para la cuantía (100%) del presupuesto oficial para cada uno de los lotes y actividad según la clasificación UNSPC calculado en S.M.M.L.V., al momento de la finalización del respectivo contrato.	NO CUMPLE	Verificadas las certificaciones de experiencia especifica reportadas en el Anexo 8, se evidencia lo siguiente: 1) La certificación expedida por Telecafé Ltda, se encuentra en el anexo 8 pero no se encuentra reportada en el RUP. Adicionalmente el estado es terminado pero no se evider liquidación ni se aporta copia del acta de liquidación. 2) La certificación expedida por la Unidad para la Atención Reparación Integral a las Victin se encuentra en el anexo 8 pero no determina si el estado es liquidado ni se aporta copia acta de liquidación. NO se observa el cumplimiento expresado en terminos de bueno, excelente, regular o malo NO SUBSANÓ. Dentro de la etapa de observaciones a la evaluación preliminar, a través del área de mensajes de SECOP II, el proponente NO SUBSANÓ el reporte en el RUP del contrato suscrito con Telecafé. Sin embargo aportó el acta de liquidación. 2) En relación con la certificación expedida por la Atención y Reparación de Victimas, allegó el cumpliento di calificación del servicio. CONCEPTO DEL COMITÉ Verificados los documentos que subsanan el requisito técnico habilitante, se concluye que SOTAUTOR NO cumplió con la totalidad de las condiciones requeridas en los contrato expedidos y adicionalmente NO cumplió con la totalidad de condiciones de la experienc especifica de mínimo aportar 2 certificaciones, razón por la cual se rechaza de conformic con lo establecido en el Capitulo V literal K) del pliego de condiciones." Causales de Rechivo y numeral 4.2.1.1. del pliego de condiciones.		
4.2.1.2 Condiciones de las certificaciones de experiencia específica En todo caso el oferente deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante y NIT (Si lo hubiere) a) Dirección b) Teléfono c) Nombre del Contratista. d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene). f) Objeto del contrato (si tiene). g) Valor del contrato. h) Estado del contrato (En caso que la certificación no indique que el estado del contrato es liquidado, el proponente podrá adjuntar la correspondiente acta de liquidación y/o terminación debidamente suscrita). h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). h) Estado del contrato es liquidación (día, mes y año). h) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). h) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año). h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año). h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año). h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año). h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año).	NO CUMPLE	Verificadas las certificaciones de experiencia especifica reportadas en el Anexo 8, se evidencia lo siguiente: 1) La certificación expedida por Telecafé Ltda, se encuentra en el anexo 8 pero no se encuentra reportada en el RUP. Adicionalmente el estado es terminado pero no se eviden liquidación ni se aporta copia del acta de liquidación. 2) La certificación expedida por la Unidad para la Atención Reparación Integral a las Victim se encuentra en el anexo 8 pero no determina si el estado es liquidado ni se aporta copia acta de liquidación. No se observa el cumplimiento expresado en terminos de bueno, excelente, regular o malo NO SUBSANÓ. Dentro de la etapa de observaciones a la evaluación preliminar, a través del área de mensajes de SECOP II, el proponente NO SUBSANÓ el reporte en el RUP del contrato suscrito con Telecafé. Sin embargo aportó el acta de liquidación. 2) En relación con la certificación expedida por la Atención y Reparación de Victimas, allegó el cumpliento de calificación del servicio. CONCEPTO DEL COMITÉ Verificados los documentos que subsanan el requisito técnico habilitante, se concluye que SOTAUTOR NO cumplió con la totalidad de las condiciones requeridas en los contrato: expedidos y adicionalmente NO cumplió con la totalidad de condiciones de la experienc especifica mínimo con 2 y máximo con 5 certificaciones, razón por la cual se rechaza d conformidad con lo establecido en el Capitulo V literal K) del pliego de condiciones "Causto"		

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.2.2. ACEPTACION DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS ANEXO 10A. Para efectos de la verificación técnica el proponente deberá manifestar en la columna "Propuesto y garantizado" del anexo 10A, la frase "ENTERADOS, OFERTAMOS Y NOS COMPROMETEMOS" y el cual debe ser suscrito por el representante legal del oferente.	CUMPLE	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
4.2.3. OFERTA TÉCNICO-ECONÓMICA (ANEXO 11A)		
La DNDA verificará la propuesta anexo No. 11A en papelería del proponente, firmado por el representante legal de la persona jurídica, consignando los valores ofertados de cada uno de los bienes y servicios detallados en dicho anexo y debidamente totalizado e incluido el I.V.A. e impuestos a que haya lugar.	CUMPLE	
PRESUPUESTO. Eventos institucionales \$ 286.750.000		16 - 188 B 1 1
4.2.4. ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO		
El proponente deberá aportar con su propuesta como requisito habilitante una carta de compromiso firmada por el Representante Legal donde conste que se compromete a atender siempre lo requerido por el supervisor del contrato y la sociedad que representa cuenta con los equipos técnicos y personal idóneo in house requerido para la ejecución del contrato a entera satisfacción de la DNDA.	CUMPLE	
4.2.5. VISITA TÉCNICA A LAS INSTALACIONES DEL OFERENTE		
La DNDA podrá realizar una visita de verificación técnica a las instalaciones donde funcionan cada uno de los proponentes, con el fin de verificar los requisitos exigidos en el numeral 4.4 del presente documento, de conformidad con la información entregada por cada uno en su propuesta.		La Entidad estatal podra realizar visita al sitio donde funciona la persona jurídica
OTROS ANEXOS DEL PROCESO		
ANEXO No. 12 FORMATO DE INFORMACION DE PROVEEDORES O CONTRATISTA SISTEMA DE INFORMACION INTEGRAL (SIIF)	CUMPLE	No aportó el Anexo No. 12 (SIIF) Información de proveedores o contratista. SUBSANO Dentro de la etapa de observaciones a la evaluación preliminar, a través del área de mensajes de SECOP II, allegando el docuemnto correspondiente
ANEXO No 15- 10% EMPLEADOS DISCAPACITADOS NOMINA (Modificado)	-	No aportó el Anexo 15 a la oferta. Este documento tiene asignación de puntaje, por tal razór no es subsanable y no constituye motivo de rechazo de la oferta.
ANEXO No. 16 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		Aportó el Anexo No. 16 "Apoyo a la Industria Nacional"
ANEXO No.17A – LOTE 1. ACREDITACIÓN PUNTAJE ADICIONAL ASPECTOS TÉCNICOS (Modificado)		Aporto Anexo 17 A acreditación puntaje adicional. Este documento tiene asignación de puntaje,

Natalia Arias Puerta Coordinadora Unidad de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano





- www.derechodeautor.gov.co
 /derechodeautorcol
 @derechodeautor
 @derechodeautor
 /derechodeautor

- Calle 28 N° 13A 15 Piso 17
 Teléfono (571) 341 8177
 Telefax (571) 286 0817
 Línea PQRS: 01 8000 127878
 info@derechodeautor.gov.co